



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 25 ENE 2023

### VISTO:

El Expediente N° 000496-2023, que contiene la Nota Informativa N° 021-2023-ETGC-HH, emitida por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, que tiene como objeto establecer los principios, normas metodológicas y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de Salud, orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2020/MINSA, de fecha 02 de abril del 2020, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas del Paciente para gestión del riesgo en la atención de salud", teniendo como objetivo establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas del Sector Salud, a fin de contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención de salud;

Que, el numeral 6.1.2 de las funciones de los miembros del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente de la precitada Directiva, establece que el responsable de la Oficina de la Gestión de la Calidad o quien haga sus veces, en coordinación con todos los integrantes del equipo, elaborarán el cronograma anual de Rondas de Seguridad del Paciente, el cual debe ser aprobado y firmado por el responsable de la IPRESS e incluirá la fecha, hora y día en que se ejecutará la ronda, sin especificar el servicio o UPSS a visitar;

Que, mediante Nota Informativa N° 021-2023-ETGC-HH, de fecha 13 de enero de 2023, el Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección la aprobación mediante acto resolutivo del "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente 2023", con eficacia anticipada al 05 de enero del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del



ARCE



Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera mas favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;



Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias para la aprobación del Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Huaycán 2023;



Contando con la visación del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad y del Equipo de Trabajo de Asesoría legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 069-2023/MINSA.

#### SE RESUELVE:

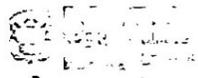
**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** con eficacia anticipada al 05 de enero del 2023 el "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Huaycán 2023", documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
-----  
Dr. GELBERTH JOHN REVILLA STAMP  
CMP N° 25529 RNE N° 25347  
DIRECTOR

CJHS/way  
( ) Dirección  
( ) U. Administración  
( ) E.T. Asesoría Legal  
( ) E.T. Gestión de la Calidad  
( ) E.T. Comunicaciones  
( ) Interesados  
( ) Archivo



CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Hospital de Huaycán  
TITULAR RESPONSABLE IPRESS: Dra. Ethel Ledia Baltazar Vega

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA									
RONDA 1	19/01/2023	10:00	RONDA 1	13/02/2023	10:00	RONDA 1	13/03/2023	10:00	RONDA 1	13/04/2023	10:00
RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2		

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA									
RONDA 1	12/05/2023	10:00	RONDA 1	12/06/2023	10:00	RONDA 1	13/07/2023	10:00	RONDA 1	13/08/2023	10:00
RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2		

SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/09/2023	10:00	RONDA 1	13/10/2023	10:00	RONDA 1	13/11/2023	10:00	RONDA 1	12/12/2023	10:00
RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2		

(\*Título) responsable: Nombres y Apellidos del Titular responsable de la IPRESS  
Fecha: Usar el formato dd/mm aaaa (ejemplo: 05/02/2020)  
Hora: Usar formato de 24 horas (ejemplo: 08:30, 15:30)

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
DRA. ETHEL LEDIA BALTAZAR VEGA  
C.M.P. N° 073129  
DIRECTORA  
Director del Hospital

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
LIC. ARMANDO J. MELGAREJO CUEVA  
C.E.P. 22573 R.N.E. 4489  
Jefe de la Oficina de Atención al Paciente

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
Lic. ENI Irma Dorcas Campos  
C.E.P. 22571  
Coordinadora del E.T. Gestión de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
Dra. ANA SÁNCHEZ ALVA  
C.E.P. 22568  
Jefe de la Oficina de Seguridad del Paciente y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
Lic. MARÍA E. BALDEÓN ESTARES  
C.E.P. 22573 R.N.E. 4489  
Jefe de la Oficina de Atención al Paciente

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
QF. Doris Bustamante Gamonal  
Coordinadora del E.T. Farmacia